

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 1.128. Nombre: «Virgen de las Montañas». Minerales Hierro y oro. Hectáreas: 100. Término municipal: Villamartin.

Número 1.129. Nombre: «San José». Minerales: Cuarzo e ilmenita. Hectáreas: 232. Término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Cádiz, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público haber sido canceladas las concesiones de explotación que se citan**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncias de sus interesados las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 28.140. «La Providencia». Hierro. 70. Colomera.
- 28.144. «Prosperidad». Hierro. 13. Colomera.
- 28.145. «Virgen de las Angustias». Hierro. 18. Montillana y Trujillos.
- 28.146. «Manolín». Hierro. 12. Colomera.
- 28.147. «San Francisco». Hierro. 12. Colomera.
- 28.148. «San Guillermo». Hierro. 49. Colomera.
- 28.149. «San Agustín». Hierro. 20. Colomera.
- 28.151. «San Ricardo». Hierro. 20. Colomera.
- 28.161. «Victoria». Hierro. 23. Colomera.
- 28.162. «Pepito». Hierro. 12. Colomera.
- 28.161. «San Miguel». Hierro. 16. Loja.
- 28.828. «La Patrona». Hierro. 60. Huéneja y Dólar.
- 28.880. «María Teresa». Hierro. 75. Huéneja y Dólar.
- 29.247. «Virginia». Hierro. 12. Huéneja.
- 29.247. «Demasia a Virginia». Hierro. 653,2655. Huéneja.
- 29.398 «San Francisco II». Hierro. 16. Colomera.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Granada, 3 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 3.922. Nombre: «Mina de la Ribera». Mineral: Hierro. Hectáreas: 100. Término municipal: La Gudiña.

Número: 3.923. Nombre: «Felicija». Mineral: Estaño. Hectáreas: 23. Término municipal: Avión y Beariz.

Número: 3.939. Nombre: «San José». Mineral: Hierro, cuarzo y caolín. Hectáreas: 8.313. Término municipal: Villardevós, Verín, Castelo del Valle, Monterrey, Ombra, Cualedro, Trasmiras, Sarreaus, Laza, Villar de Barrios, Baños de Molgas y otros.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Orense, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trella.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública.**

Visto el expediente número 24.879, incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización para instalar centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA, en cruce de calles Bermúdez de Castro y Aureliano San Román, en Oviedo, y la declaración en concreto de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas.

Este Delegación Provincial, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el 2619/1966, de igual fecha, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», el establecimiento de centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA, relación de transformación 10/0,380-0,220 KV., preparado para línea a 20 KV., y transformador de 800 KVA., instalado en cruce de calles Bermúdez de Castro y Aureliano San Román, en Oviedo.

La finalidad de la instalación es mejorar el servicio eléctrico en la zona de Testinos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 17 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, 3.527-B.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 16.101. Nombre: «Maribela». Mineral: Turba. Hectáreas: 400. Término municipal: Corvera de Toranzo.

Número 16.103. Nombre: «Nuria». Mineral: Turba. Hectáreas: 604. Término municipal: Campoo de Yuso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Santander, 25 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 13 de noviembre de 1969 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Minaya, provincia de Albacete.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Minaya, provincia de Albacete, en el que no se ha formulado reclamación durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Minaya, provincia de Albacete, por la que se declara existen las siguientes:

«Cañada Real de los Serranos o de Extremadura a Cuenca».—Anchura: 75,22 metros.

«Cañada Real de la Mancha a Murcia o de los Murcianos».—Anchura: 75,22 metros, excepto en el primer tramo, en que tendrá la mitad de dicha anchura.